

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22452** MADRID

Edicto

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (lc),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado de D. Roberto Sánchez García, con NIF 2.621.484-J y número de autos 580/2010, por auto de fecha 14/05/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 20 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190029364-1